

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, por delegación de Alcaldía de 29 de enero de 2020 número 3.360/2021 de 15 de abril ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de personal aspirante admitido y excluido del proceso selectivo convocado para la cobertura por el procedimiento de concurso-oposición, en turno libre en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo público temporal de una plaza de arquitecto, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización 2017.

EXCLUIDOS

D.N.I.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	CAUSA EXCLUSIÓN
03****922S	ARNAIZ	MORAZA	M ANGELES	7
05****855L	CIDONCHA	MARTIN	PAULA	7
00****552H	DE LA PEÑA	CORDERO	DANIEL	7
00****284J	GARCIA	CONESA	SARAI ISABEL	7
00****427W	GARCIA	RUBIO	ESTHER	7
07****442Q	GUTIERREZ	GASPAR	LUIS	7
00****534N	HERRERA	RODRIGUEZ	REBECA	3
04****705F	HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	2
05****035P	JENE	PEREA	CAMILO	7
01****708C	JIMENEZ	POYO	ANA CARMEN	3 y 5
05****345S	RAMOS	RASCON	CARLOS	3
00****250H	REINA	SEVILLA	EDUARDO	3
00****730Y	REY	MARTIN	ALFONSO	7
07****934X	RUBIO	ALVAREZ	ROBERTO	7
00****576C	VASALLO	DUARTE	MARIA	3 y 5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CLAVE	CAUSA EXCLUSIÓN SUBSANABLE	CLAVE	CAUSAS EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES base CUARTA .- ADMISIÓN ASPIRANTES
4	Falta Justificante (ticket) pago tasa	1	Presentación de la solicitud fuera plazo
6	Solicitud en blanco	2	Titulación aportada no es la Exigida en la convocatoria
7	No firmar la solicitud	3	La falta de pago de la tasa por derechos de examen , salvo que se encuentre exento
10	Presentación solicitud en modelo oficial Ayuntamiento de Leganés no actualizado	5	No presenta solicitud
		8	No presentación de solicitud en modelo oficial
		9	Tasa no corresponde a la convocatoria del proceso

Segundo.—Disponer la publicación de la resolución de la lista provisional del personal aspirante excluido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID). Las listas provisionales completas del personal aspirante admitido y excluido se publicarán íntegras en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org y en el tablón de edictos.

Tercero.—El personal aspirante excluido expresamente así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, conforme a lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria.

Cuarto.—Las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentasen subsanaciones sin necesidad de nueva resolución o publicación; si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprobó las listas provisionales.

Quinto.—Nombrar al tribunal de selección de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, estando constituido por los siguientes miembros:

- Presidente/a titular: Don Juan Manuel Cintas Serrano.
Presidente/a suplente: Doña M.Teresa Fernández de Liencres Cerezuela.
- Vocal titular: Don Juan Carlos García Saugar.
Vocal suplente: Doña M. de la Soledad Ibáñez Pico.
- Vocal titular: Doña M. Isabel Amaya López.
Vocal suplente: Don Luis Javier Lamuedra Latorre.
- Vocal titular: Don José García Pérez de la Serna.
Vocal suplente: Doña M. Teresa Brunete de la Llave.
- Secretario/a titular: Doña M. Jesús Iglesias Moreno.
Secretario/a suplente: Don Mario Sánchez Martín.

Sexto.—Convocar al tribunal de selección para la constitución del mismo el día 11 de mayo de 2021 (martes) a las 11.00 horas en el Salón de Actos del Centro Municipal “Las Dehesillas”, avenida del Museo, número 4, 28914 Leganés (Madrid).

Leganés, a 20 de abril de 2021.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, Francisco José Muñoz Murillo.

(01/14.406/21)

